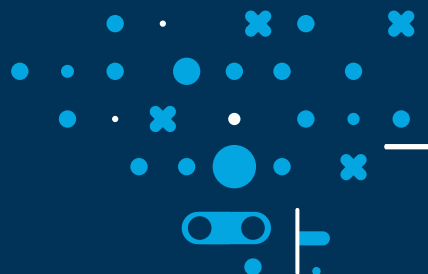


Cómo contrarrestar la desinformación electoral

.....

**GUÍA PRÁCTICA PARA ORGANIZACIONES Y CUERPOS
ELECTORALES**



LEGALES

Publicado en 2022 por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, 7, place de Fontenoy, 75352 París 07 SP, Francia y la Oficina Regional de Ciencias de la UNESCO para América Latina y el Caribe, UNESCO Montevideo, Luis Piera 1992, piso 2, 11200 Montevideo, Uruguay.

© UNESCO 2022

MTD/CI/2022/PI/02



Esta publicación está disponible en acceso abierto bajo la licencia Attribution-ShareAlike 3.0 IGO (CC-BY-SA 3.0 IGO) (<http://creativecommons.org/licenses/by-sa/3.0/igo/>). Al utilizar el contenido de la presente publicación, los usuarios aceptan las condiciones de utilización del Repositorio UNESCO de acceso abierto (www.unesco.org/open-access/terms-use-ccbysa-sp).

Los términos empleados en esta publicación y la presentación de los datos que en ella aparecen no implican toma alguna de posición de parte de la UNESCO en cuanto al estatuto jurídico de los países, territorios, ciudades o regiones ni respecto de sus autoridades, fronteras o límites.

Las ideas y opiniones expresadas en esta obra son las de los autores y no reflejan necesariamente el punto de vista de la UNESCO ni comprometen a la Organización.

Coordinación editorial: Sandra Sharman

Autores: la elaboración de esta guía fue coordinada por Chequeado, y escrita por Pablo Secchi y Karina Kalpschtrej

Diseño gráfico: Juan Pablo Caruso



ÍNDICE

● Resumen ejecutivo	4
● Introducción	6
● El fenómeno de la desinformación	6
● Información para la integridad electoral: todo lo que hay que comunicar para que la desinformación no compita en las elecciones	13
● Prepararse para combatir la desinformación: previsión, transparencia activa y respuesta rápida. Recomendaciones generales	15
● Bloques de desinformaciones más comunes como riesgos a la integridad electoral	21
● Etapa pre electoral: la preparación del proceso	22
Padrones, censos y listados electorales	22
Presentación/reconocimiento de partidos políticos o alianzas o candidatos que van a participar; oficialización de candidaturas y listas	24
Financiamiento del proceso y las campañas electorales	26
Los recursos públicos y su uso durante las campañas electorales	27
● Etapa electoral: el día de las elecciones	28
La logística y el material electoral	29
Las autoridades y fiscales en cada local electoral	30
La fiscalización de los partidos	30
La experiencia electoral	31
El escrutinio <i>in situ</i>	33
● Etapa post electoral: lo que cuenta finalmente es contar con información fidedigna, de calidad y oportuna	34
El procesamiento de la información electoral	34
Conteo definitivo de votos	35
● Conclusiones	37
● Bibliografía y recursos	38

Resumen ejecutivo

La desinformación se ha vuelto un jugador en las elecciones, cuestiona su transparencia y funcionamiento, pone en jaque el derecho al voto libre e informado y genera dudas sobre su legitimidad.

Esta Guía aborda los tipos de desinformación que pueden surgir en los diferentes momentos del proceso electoral y propone respuestas por parte de las autoridades electorales y todas las organizaciones involucradas en asegurar su transparencia, para contrarrestarlos y asegurar que haya buena información disponible para los ciudadanos.

En esta época en la cual los mensajes se reproducen y se diseminan a gran velocidad la ausencia de información de calidad puede ser reemplazada fácilmente por información falsa. Denuncias sobre la calidad de los instrumentos de votación, la confección de los padrones, la validez de los votos, los documentos permitidos para votar, son siempre temas de debate en una elección, entre muchos otros. En materia electoral es necesario que las instituciones estatales informen de manera activa sobre los temas que pueden dar lugar a confusión o sobre los que directamente se esté intentando engañar a la ciudadanía. Las elecciones son momentos en los cuales la información tiene que ser precisa. Las elecciones son una suma de procedimientos complejos en los cuales van a existir irregularidades en forma recurrente, pero esto no significa, por ejemplo, que una irregularidad es un intento de fraude, más allá de que cada caso se debe analizar en profundidad.

Al ser las elecciones un proceso que nos involucra a todos, muchas veces la experiencia y percepción individual invita a generalizar situaciones y divulgar conclusiones que terminan desinformando a la ciudadanía. En otras ocasiones, la divulgación de información falsa se realiza con un claro objetivo político. En estos casos aportar información sobre el proceso electoral a los ciudadanos puede colaborar a contrarrestar a la desinformación.

En esta Guía se detallan las etapas centrales de los procesos electorales, con foco en las desinformaciones que suelen circular respecto a cada una de ellas y en las recomendaciones para contar con información veraz que permita desmentirlas a tiempo.

Ese detalle es atravesado por un conjunto de propuestas generales alrededor de los siguientes ejes:

- **Cuándo: siempre anticipadamente.**

Para esto se debe:

- Diseñar estrategias de comunicación con foco en la integridad electoral y atendiendo al fenómeno de la desinformación y el rol de las autoridades electorales como principal fuente de datos para neutralizar su impacto en el proceso electoral.
- Monitorear medios de comunicación y redes sociales durante el desarrollo de los comicios, para atender a tiempo las dudas o eventuales crisis de desinformación.

- Elevar los niveles de transparencia activa de los organismos electorales en base a la sistematización de experiencias precedentes.
- **Qué: información de calidad que mejore la competencia electoral y que anticipe a las desinformaciones frecuentes que atentan contra la legitimidad de todo el proceso.**

Para eso, es preciso:

- Desarrollar campañas específicas con foco en integridad electoral, en especial para el periodismo y demás referentes de la discusión pública, en tanto agentes multiplicadores de información fidedigna.
- Contar con información oficial (previa a las elecciones) sobre la cantidad de denuncias realizadas en las anteriores elecciones, causas efectivamente investigadas y sus conclusiones respecto a los diferentes tipos de fraudes. Uno de los elementos centrales que sostienen este tipo de desinformaciones es la falta de datos oficiales sobre la verdadera magnitud de los fenómenos y su incidencia en el resultado de las elecciones.
- **Con quiénes: con todas las partes que conforman el debate público.**

Se debe apuntar a:

- Promover el conocimiento mutuo y la articulación entre autoridades electorales, sus áreas de comunicación y las redes de periodismo de verificación/chequeadores para compartir de manera veloz y eficaz información que permita desmentir las desinformaciones antes de que escalen.
- **Para quiénes: para la ciudadanía en general y especialmente en articulación con el periodismo y referentes públicos, para que puedan ejercer su rol en el mejoramiento de la calidad del proceso democrático.**

Se debe enfocar en:

- Generar información para la ciudadanía, las Organizaciones de la Sociedad Civil, referentes públicos y el periodismo a fin de producir un glosario de términos electorales y situaciones (irregularidades, problemas, etcétera) que se presentan con asiduidad en los procesos electorales, indicando la gravedad de cada uno de ellos y las respuestas que el sistema tiene para ofrecer.
- Poner a disposición del periodismo y los medios, un canal de comunicación directa con especialistas del organismo a fin de saldar dudas que surjan antes, durante y después de las elecciones. La disponibilidad de personas dedicadas a la comunicación el día de la elección es una fuerte recomendación para este tipo de organismos electorales.

Que sean los propios organismos electorales los que puedan dar respuesta a las desinformaciones tiene un valor esencial para la fortaleza del proceso electoral dado que resuelve posibles dudas, confusiones o malas intenciones en algo tan sensible como una elección en democracia.

INTRODUCCIÓN

El fenómeno de la desinformación

La desinformación juega hoy un rol en los procesos electorales. Para minimizar su impacto, UNESCO junto con Chequeado y el conocimiento que aporta las organizaciones de LatamChequea -la red de chequeadores de la región-, elaboraron esta Guía para ayudar a las autoridades electorales y las organizaciones que participan de los esfuerzos de transparencia electoral, para identificar los posibles vacíos informativos y contrarrestar las desinformaciones que circulan.

¿Qué es la desinformación?

Hablar de desinformación es en la actualidad moneda corriente. Y en todos los casos, se intenta dar cuenta de un fenómeno complejo que, por muchas vías, llega a públicos diversos, con diferentes y desiguales condiciones para discernir el impacto negativo de la presencia de este tipo de contenidos en el ejercicio de sus derechos de expresión, de información y de decisión, los que se plasman, conjuntamente, en el ejercicio de un voto informado y libre.

Un primer paso es saber de qué hablamos cuando hablamos de desinformación -de sus características y orígenes- y construir un frente común para que la ciudadanía, el periodismo, las organizaciones de la sociedad civil y fundamentalmente, el Estado, se coordinen **para proteger uno de los principales “bienes comunes” de nuestras sociedades:** la información.¹

“Gran parte del discurso sobre las ‘noticias falsas’ combina dos nociones: la información errónea [misinformation, en inglés] y la desinformación [disinformation]. Sin embargo, puede ser útil proponer que la información errónea es información falsa, pero la persona que la está difundiendo cree que es verdad. La desinformación es información falsa, y la persona que la difunde sabe que es falsa. Es una mentira deliberada e intencional, y señala que las personas están siendo activamente desinformadas por actores maliciosos.

Una tercera categoría podría denominarse como información maliciosa [malinformation, en inglés]; información que se basa en la realidad, pero se usa para hacer daño a una persona, organización o país”.

UNESCO, “Periodismo, ‘Noticias Falsas’ y Desinformación. Manual de Educación y Capacitación para periodistas”²

Si bien en esta publicación, se usará el término “desinformación” de manera general, es importante que las autoridades electorales -que son el público objetivo de este trabajo-, tengan claras las diferencias entre la desinformación, la información errónea y la maliciosa a la hora de diseñar medidas de prevención y atenuación de su impacto. Esto implica no desconocer que, en la práctica, no es lo mismo generar un

¹ UNESCO (2021).

² UNESCO (2020:44-45).

contenido sabiendo que es falso; que difundir un contenido de impacto sin verificar su validez. Y no es igual la responsabilidad de autoridades, actores políticos que la de la ciudadanía o el periodismo. No obstante esas diferencias, aquí nos interesa enfocarnos en evitar su resultado: cuando **circula desinformación se pueden dañar seriamente los procesos electorales**.

Muchas veces al pensar en la desinformación, se hace foco en los mensajes desinformantes de redes sociales, que cualquier usuario puede generar o compartir. Esto es una parte importante del problema, pero la desinformación no queda circunscripta a la vida “virtual”: se trata de algo que ocurre dentro de un ecosistema con distintos tipos de actores y motivaciones, que pueden incluir también a periodistas, aspirantes a cargos, funcionarios/as y líderes de opinión, conocidos como amplificadores.

Asimismo, para hablar de la viralización de desinformaciones, debe considerarse la existencia de [vacíos informativos](#): temas sobre los que no hay buena información disponible, que son llenados por contenidos que desinforman. Por ejemplo, si no hay información fácilmente ubicable sobre cómo son elaborados los padrones electorales, es posible que eso sea llenado con desinformación que las personas encuentran de manera más rápida que la información confiable.

Y con esto, los estándares internacionales, señalan que deben considerarse múltiples dimensiones del denominado “*desorden de la información*”, tal y como pueden observarse en la propuesta de UNESCO a continuación:



Figura 2: Tres elementos del “desorden de la información”.

Fuente: UNESCO (2020:50).

Los desafíos son enormes, pero pensando en el rol de las autoridades electorales como parte del ecosistema de información y sostén de la legitimidad de los procesos decisorios más importantes de nuestras democracias, existen algunas claves para prevenir la difusión de desinformaciones en todas sus formas, y que están detrás de las recomendaciones presentadas en esta Guía:

- **Rapidez.** Proactividad, tanto en identificar vacíos de información como desinformaciones. La rapidez con la que algo se puede desmentir puede hacer toda la diferencia entre que algo se expanda y viralice en redes sociales, o que las personas estén advertidas de su falsedad y decidan no compartirlo (para ver más sobre esto se puede consultar el estudio: [Fact Checking y la propagación de noticias falsas en redes sociales.](#))
- **Transparencia.** Ser transparentes con la información disponible y explicar por qué algo es falso. Ir más allá de las citas de autoridad y explicar de manera sencilla y clara por qué un contenido es falso, puede ayudar a convencer a los escépticos y además, aporta herramientas a las personas para que luego puedan desmentir por sí mismas desinformaciones similares.
- **Contundencia.** Ser contundentes cuando se trata de un contenido falso. No dar lugar a la ambigüedad y aclarar desde el mismo título o el mensaje que se publica en redes sociales, ayuda a que las personas que no lean la nota completa se queden con la información esencial desde un principio (para más información sobre esto ver: [Qué es el sándwich de la verdad y cómo puede ayudar a combatir la desinformación](#))

Actores de las elecciones

Todos estos problemas, habituales en el ecosistema informativo en todo momento, se suman a los desafíos ya presentes en los períodos electorales, de los que participan muchos actores:

- La ciudadanía, beneficiaria final de la elección, tiene un rol activo con su voto, que es el momento cumbre de participación en la vida política.
- Los partidos políticos, que ordenan la oferta electoral para ponerla a disposición de la ciudadanía.
- El periodismo, que tiene el rol esencial de colaborar en la construcción de un voto informado, al aportar datos fidedignos sobre elecciones, candidaturas, la organización del proceso y siendo, en resumen, uno de los nexos entre la ciudadanía, los procedimientos electorales y las opciones propuestas por los partidos políticos.
- Las organizaciones de la sociedad civil, que asumen cada vez un rol más importante en la generación de herramientas de control sobre los diferentes aspectos del proceso electoral.

- Los organismos electorales, que tienen el enorme desafío de que el proceso electoral se realice en forma justa, equitativa, ordenada, y transparente.

Los roles descritos cambian y se complejizan a medida que la tecnología genera herramientas de participación innovadoras y que pueden amplificar la voz de las distintas partes que forman este sistema. Las redes sociales, por ejemplo, permiten que cada uno de estos engranajes tengan un mayor alcance en sus comentarios, instructivos, denuncias, etcétera.

Pocos años atrás los medios de comunicación tradicionales tenían el monopolio de amplificar opiniones de especialistas, del propio periodismo y también de las autoridades a cargo de los comicios, incluso de lo que “decía la ciudadanía”. Internet, las redes sociales, los datos abiertos y otros avances principalmente tecnológicos, han democratizado las voces que se escuchan en las elecciones.

Así también, los organismos electorales ya no necesitan siempre al periodismo para exponer públicamente las medidas que se toman; la ciudadanía no necesita ser entrevistada o interpretada por los medios de comunicación; y las organizaciones de la sociedad civil pueden desarrollar herramientas a las que puede acceder cualquier persona. Incluso en este contexto, y aunque hayan perdido ese monopolio, los medios de comunicación tradicionales siguen teniendo un rol muy importante en la amplificación de esas voces y, sobre todo, en la interpretación y validación/verificación de la información que circula.

Los intereses desplegados durante una elección son muchos. Intereses políticos -que se manifiestan a través de intereses partidarios-, intereses personales, intereses empresariales. Esto habilita un ambiente propicio para la generación de contenido que puede ir desde lo tendencioso hasta lo malicioso, pasando por lo verdadero y lo falso.

En ese contexto, **el riesgo de la desinformación en un proceso electoral es alto**. La amplificación de voces es sin lugar a dudas un gran paso en la democratización de la palabra y la libertad de expresión; avance que genera al mismo tiempo el enorme desafío de discernir qué información es precisa y basada en evidencia y cuál no.

Y aquí es donde surge uno de los principales retos, principalmente para quienes están a cargo de organizar las elecciones. Los organismos electorales (con diversos formatos y tareas en los diferentes países) conocen a la perfección los procedimientos, las reglas, los pasos y las prácticas comunes cuando hay elecciones, pero enfrentan en la actualidad una urgente presión comunicacional porque deben enfrentarse a un competidor desleal: la desinformación y su capacidad de divulgación viral. En este contexto, la experticia sobre las elecciones debe combinarse con tiempos ágiles, canales flexibles y certeros de contacto con los medios de comunicación -el periodismo- así como también con referentes en el debate público -del mundo académico, de sociedad civil, en redes sociales- para desarrollar nuevas competencias comunicacionales: dar respuesta a las desinformaciones y aclarar afirmaciones tendenciosas o maliciosas para reducir su circulación.

La desinformación en las distintas etapas de la elección

Un proceso electoral cuenta con diferentes etapas dependiendo de cada país, pero a grandes rasgos tiene tres momentos críticos bien definidos en los cuales se debe prestar especial atención a la posibilidad de surgimiento de desinformaciones:

- La puesta en funcionamiento del proceso en sí.
- El día de la elección.
- Las horas y días posteriores con la confirmación de los resultados de los comicios.

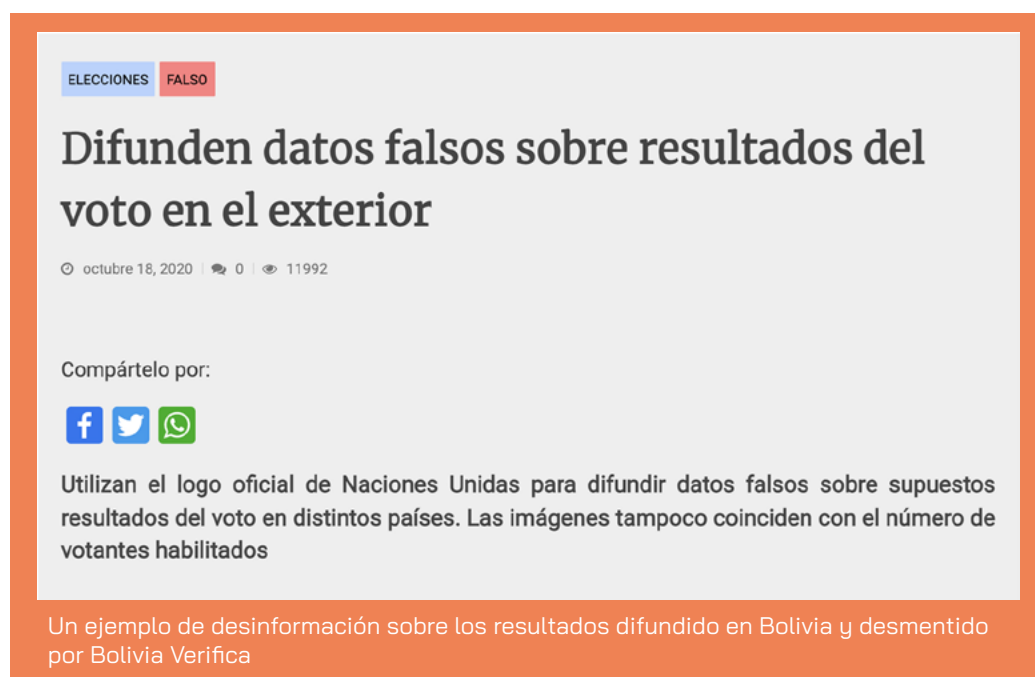
El cronograma electoral tiene como uno de sus primeros pasos (el orden depende de cada uno de los países) la confección de los llamados censos, listados o padrón electoral constituidos por la identificación individual de las personas que estarán habilitadas para votar y cuyo punto culmine es el cierre del padrón. Existen diversas formas de confeccionar este instrumento, pero es relevante este paso para conocer quiénes tendrán derecho al voto y quiénes no. En muchos países existe un periodo “ventana” durante el cual se pueden hacer comentarios sobre errores, ausencias, inclusiones y su publicación permite, en otros, el ejercicio de control social sobre los mismos, fiscalizando su integridad.

En esta primera parte del proceso electoral también contiene los procedimientos de llamado a elecciones por parte de las autoridades; la presentación y reconocimiento de partidos políticos o alianzas o candidaturas que competirán en el proceso; en algunos casos la puesta en funcionamiento de cuerpos judiciales *ad hoc* para las elecciones; diferentes procedimientos relacionados con el financiamiento de los partidos políticos; distribución de espacios en medios de comunicación para los partidos y alianzas; la presentación efectiva de candidaturas o lista de candidatos/as; la aprobación por parte de las autoridades electorales de esas postulaciones y listas, la oficialización de quienes competirán y cómo; la presentación de las boletas de votación (sea una para todos los competidores, o varias de acuerdo con el sistema de votación); difusión de los padrones/censos/listados electorales; desarrollo de campañas electorales con sus prohibiciones específicas, entre otras cosas.

El día de la votación la adrenalina sube considerablemente porque los inconvenientes que puedan surgir requieren soluciones inmediatas. Los temas tienen que ver con el despliegue del material electoral (puede ser el día previo también); la conformación de locales, juntas, mesas de votación con sus respectivas autoridades; la relación entre las autoridades y los/las fiscales partidarios; el orden dentro de los centros de votación; la experiencia de los votantes en los centros de votación, con las autoridades de mesa, con otros votantes, con el material electoral; el material electoral en sí (su calidad, estado, cantidad); la garantía del secreto del voto; el cierre de la jornada electoral; el recuento de votos en cualquiera de sus alternativas; el recuento de votos en los casos que se haga uno provisorio en el lugar de votación; la transmisión de los resultados a los centros de cómputos; el repliegue del material electoral; las fuerzas de seguridad destinadas a los centros de votación, despliegue y repliegue del mate-

rial electoral, y custodia de votos/urnas en los centros de votación, traslado y custodia en el centro de conteo definitivo.

La última etapa -en la cual también hay que prestar atención a las desinformaciones- está vinculada con los resultados de los comicios. Si es que existen procedimientos de resultados provisorios/conteo rápido, ellos son terreno propicio para el surgimiento de desinformaciones de todo tipo. Esto está vinculado con otros temas como el software utilizado, los centros de cómputos, el personal a cargo de estos procesos, las posibilidades de que existan atrasos en el procedimiento o interrupciones en la carga de datos.



The image is a screenshot of a social media post from Bolivia Verifica. At the top, there are two tabs: 'ELECCIONES' (selected) and 'FALSO'. The main headline reads 'Difunden datos falsos sobre resultados del voto en el exterior'. Below the headline, it says 'octubre 18, 2020' and '11992' views. There are three social media sharing icons: Facebook, Twitter, and WhatsApp. Below the icons, the text states: 'Utilizan el logo oficial de Naciones Unidas para difundir datos falsos sobre supuestos resultados del voto en distintos países. Las imágenes tampoco coinciden con el número de votantes habilitados'. At the bottom of the post, a caption reads: 'Un ejemplo de desinformación sobre los resultados difundido en Bolivia y desmentido por Bolivia Verifica'.

Al mismo tiempo, muchas veces la ansiedad por conocer resultados genera suspicacias infundadas cuando los tiempos no son los que imprimen la lógica de las noticias y las redes sociales. Otros temas están vinculados con las personas encargadas de comunicar los resultados; el orden del ingreso de mesas de los distintos distritos que generan distorsiones en la percepción del resultado de una elección; las declaraciones apresuradas de candidatos/as o autoridades; entre otros tópicos.

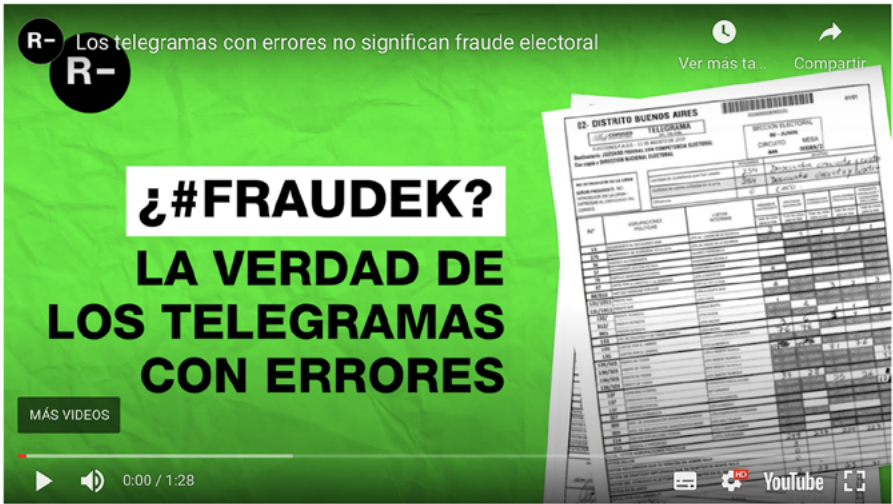
Finalmente existen riesgos de desinformación sobre el resultado final de la elección. Aquí el protagonista es el conteo definitivo. Comunicar bien cómo se realiza y cuál es la diferencia con el conteo rápido o resultado provisorio; la discusión sobre actas que generan dudas; la resolución de impugnaciones sobre la identidad de los/as electores/as; y la comunicación de los resultados son claves para contrarrestar cualquier desinformación al respecto que pueda afectar la legitimidad del proceso. También en esta etapa surgen suspicacias sobre la protección de las urnas y los votos; y finalmente se habla mucho sobre la forma en la que se cuentan los votos. Si las urnas se abren para contar nuevamente los votos o no, o si se abren cuando existen dudas y quién decide en cada caso cuando se abren y cuando se utilizan las actas o formularios de los resultados contados en los centros de votación son aspectos que también deben informarse de manera sencilla y oportuna.

Como se puede observar son muchos los temas, acciones e ingredientes de un proceso electoral (aquí sólo se nombraron los principales) en los cuales se pueden generar desinformaciones en forma interesada o por desconocimiento. Denuncias de la ciudadanía sobre su experiencia al votar; denuncias públicas de autoridades de mesa mal capacitadas; alarma en los medios de comunicación al generalizar un problema que puede ser puntual o excepcional; redes sociales que masifican información inexacta; denuncias de fraude ante irregularidades cotidianas, son algunos de los ejemplos de lo que debe prevenirse si de proteger la integridad electoral se trata.

POLÍTICA

Los telegramas con errores no implican que haya habido fraude electoral

POR EQUIPO REVERSO - 14/08/2019



En las elecciones argentinas circularon telegramas con tachaduras como prueba de un fraude electoral, lo cual fue desmentido por Reverso

Un caso interesante para analizar es el de la elecciones presidenciales en Perú en 2021, que fue [documentado por UNESCO Perú](#), en una publicación donde se señalan los distintos desafíos frente a la desinformación electoral y las repuestas que hubo desde distintos actores para contrarrestarlas, desde la verificación de datos (fact checking) hasta iniciativas de alfabetización mediática e informacional. Entre sus conclusiones, destaca:

“La desinformación, al ser un problema multifacético, requiere de la implementación de respuestas colectivas y coordinadas que estén fundamentadas en toda la gama de derechos humanos, así como del involucramiento proactivo de la ciudadanía. Por ello, es clave que cada una de las respuestas analizadas avance coordinadamente, para lo cual es necesario un diálogo multiactor”.³

No queremos con este documento señalar que los sistemas son 100% seguros y que no son relevantes las denuncias de organizaciones, ciudadanía, autoridades de mesa, usuarios/as de redes sociales y medios de comunicación. Todo lo contrario: las elecciones se protegen con la participación activa de todas las partes involucradas.

³ UNESCO Perú (2021:7).

Lo que se quiere resaltar aquí es la posibilidad de llevar adelante un proceso electoral con responsabilidad desde la perspectiva de la comunicación. Y los organismos electorales, además de la tarea neurálgica y a veces poco conocida que tienen en la organización de las elecciones, deben asumir hoy el desafío de **generar información de manera anticipada para contrarrestar las desinformaciones que puedan poner en duda el devenir y la legitimidad del proceso electoral**. Los organismos electorales disponen de gran cantidad de información de utilidad para los medios de comunicación y ciudadanía. Materiales que muchas veces utilizan para capacitaciones o que son de uso frecuente entre especialistas en el tema; normativas específicas; respuestas a preguntas frecuentes; desinformaciones recurrentes que responden con periodicidad; etc. Disponibilizar esa información para los medios de comunicación puede ayudar de manera significativa a la comprensión más acabada de los procesos electorales.

Este documento intenta acercar recomendaciones para los organismos electorales, con el objetivo de que se generen mecanismos para ofrecer respuestas profesionales, fundadas, precisas, **y especialmente en tiempo oportuno**, para combatir las desinformaciones que puedan surgir durante un proceso electoral.

“Si hay un vacío informativo, probablemente se va a llenar con desinformación”.

Información para la integridad electoral: todo lo que hay que comunicar para que la desinformación no compita en las elecciones

El proceso electoral es un conjunto de actos establecidos normativamente (Constitución, leyes, decretos, resoluciones, decisiones judiciales) con el objetivo de que la ciudadanía seleccione a sus representantes. El proceso electoral al que aspiran las democracias es a uno justo, equitativo, transparente y que, principalmente, respete la voluntad del electorado. Para que esto sea posible existe un entramado de organismos que se encargan de llevar adelante este proceso cuyas funciones y composiciones dependen de la legislación establecida en cada uno de los países. Llamaremos aquí “Organismos Electorales” a las diferentes instituciones que tienen algún tipo de involucramiento en el proceso electoral.

Además de las tareas propias de la organización de las elecciones (ejemplo: confección de padrones, oficialización de candidaturas, organización del día de votación y del material electoral, etcétera), **los Organismos Electorales tienen especial relevancia para la ciudadanía y los medios de comunicación como una referencia a la hora de despejar dudas sobre el proceso**. Como venimos advirtiendo, el desafío que tenemos por delante, en una época donde se ha facilitado la masificación de las opiniones o publicaciones de información o contenidos disfrazados de ella, es pelear contra la desinformación, sea esta tendenciosa o directamente maliciosa. Si bien esto no está necesariamente regulado entre las tareas de los Organismos Electorales, su especificidad y conocimiento pueden cumplir un rol esencial para que la

ciudadanía vote bien informada y no sea manipulada. Para que la desinformación no compita en las elecciones los Organismos Electorales tienen que prestar especial atención y tener particular disposición para producir información relevante y oportuna, pero especialmente **poder ser la principal fuente de información y consulta ante los intentos de engañar a la ciudadanía**. Si bien todos los Organismos Electorales cuentan con áreas o direcciones de comunicación, que generalmente informan o comentan acerca de las etapas del proceso, publican cronogramas o las decisiones del organismo, hoy en día **su rol debe reforzarse desarrollando mecanismos de respuesta específicos para las consultas que reciban (información pasiva) o para hacer frente a las situaciones que ameriten su participación para aclarar confusiones, errores o desmentir hechos falsos (información activa)**.

Pensar este tipo de intervenciones implica un desafío multidimensional y especialmente enfocado a diferentes públicos. Una cosa son los medios de comunicación tradicionales (radio, televisión, etc.) y otra las redes sociales o comunicaciones electrónicas. Dependiendo de a quién se quiera llegar y cuál es el foco al que se quiere prestar atención, deberán desarrollarse diferentes estrategias.

Twitter, Facebook, WhatsApp, TikTok, Twitch, YouTube, y otras redes, son espacios donde la información fluye para determinados públicos y donde, en general, los Organismos Electorales o no están presentes o lo están pero en proceso de adaptación y aprendizaje sobre sus lógicas.

¿Por qué pedirle esto a los Organismos Electorales? **El espacio que no se cubre con información precisa y certera se ocupa muchas veces con desinformación o con información de baja calidad.**

Si bien las elecciones son mecanismos que se ponen en juego periódicamente en las democracias establecidas, son muy pocas las personas que tienen un conocimiento acabado de los procedimientos que implican. **Al mismo tiempo, existen muchas “verdades” sobre los procesos electorales que carecen de una base sólida para su justificación y son repetidas frecuentemente por los medios de comunicación o la ciudadanía en general. El problema se profundiza cuando esas “verdades” se viralizan y terminan afectando la credibilidad del proceso electoral.**

El conocimiento acabado de los Organismos Electorales tiene que ser convertido en un valor comunicacional, donde sean consultados y escuchados y su conocimiento esté puesto a disposición de la ciudadanía. Y en esta época de desinformación masiva, este rol debe asumirse a partir de la generación de información previo al inicio del ciclo electoral y la definición de un proceso o *workflow* para la validación o desmentida de aquella que circula durante los procesos electorales.

¿Cuándo hay fraude? ¿Qué es el fraude? ¿Qué es una irregularidad? ¿En qué momento es necesario encender las alarmas sobre la integridad del proceso electoral? ¿Qué cosas son “normales” o suelen ocurrir habitualmente sin afectar la integridad del proceso? ¿Con qué problemas nos enfrentamos regularmente? ¿Cómo solucionar problemas en las mesas de votación? ¿Cuál es la solución a ciertas irregularidades? Y muchas respuestas a este tipo de preguntas pueden prepararse previamente y ser aportadas por Organismos Electorales proactivos durante los procesos electorales.

Prepararse para combatir la desinformación: previsión, transparencia activa y respuesta rápida. Recomendaciones generales

Las autoridades electorales cumplen un rol esencial durante el proceso electoral en cuanto a su organización y funcionamiento. Sin embargo, se enfrentan a nuevos desafíos elección tras elección relacionadas con la comunicación del proceso y su transparencia. Y, para organizar su tarea, los estándares internacionales -como los de Naciones Unidas o la OEA entre otras- señalan la centralidad de las siguientes recomendaciones.

- Diseñar estrategias comunicacionales con especial foco en la integridad electoral, atendiendo al fenómeno de la desinformación y el rol de las autoridades electorales como principal fuente de datos para neutralizar su impacto en el proceso electoral. Como se mencionó anteriormente, la rapidez en las respuestas es clave, y para que pueda ocurrir, la preparación previa es muy importante (pueden verse más recursos acá: [Periodismo, “Noticias Falsas” & Desinformación](#)).
- Generar información para la ciudadanía, las Organizaciones de la Sociedad Civil y el periodismo a fin de producir un glosario de términos electorales y situaciones (irregularidades, problemas, etcétera) que se presentan con asiduidad en los procesos electorales, indicando el grado de gravedad de cada uno de ellos y las respuestas que el sistema tiene para ellos.
- Desarrollar específicamente campañas de alfabetización mediática e informacional con foco en integridad electoral, en especial para el periodismo, como agentes multiplicadores de información fidedigna (algunos ejemplos de esto pueden verse acá: [Respuestas para enfrentar la Desinformación en el Contexto de las Elecciones Generales 2021](#)).
- Promover el conocimiento mutuo, el contacto previos y la articulación sustantiva entre autoridades electorales, sus áreas de comunicación y las redes de periodismo de verificación/chequeadores para compartir de manera veloz y eficaz información que permita desmentir las desinformaciones circulantes antes de que escalen en su diseminación (puede verse más sobre el tema en [Elections and media in digital times](#)).
- Poner a disposición del periodismo y los medios, un canal de comunicación directa con especialistas del organismo a fin de saldar dudas que vayan surgiendo en los días previos, el día de la elección y los días posteriores. Existen muchos canales por los que las agencias que organizan las elecciones pueden estar a disposición de la ciudadanía y los periodistas. La disponibilidad de personas dedicadas a la comunicación el día de la elección es una fuerte recomendación para este tipo de organismos.

La existencia de un canal de comunicación puede saldar dudas sobre:

- Inconvenientes en los padrones, censos y listados electorales (como que el hecho de que figuren personas fallecidas no significa que alguien vote por ellas ni haya fraude).
 - Problemas con el material electoral (ausencia del mismo, presencia de material apócrifo, material en malas condiciones, telegramas con irregularidades).
 - Dudas sobre la conformación de las mesas de votación, el rol y atribuciones de las autoridades y fiscales partidarios.
 - Dificultades de acceso al lugar de votación.
 - Presencia de personas ajenas al comicio en las cercanías de los lugares de votación con intenciones de influenciar en el voto de la ciudadanía (tener en cuenta la legislación de cada país).
 - Cualquier otro tipo de dudas que se generen en los lugares de votación que puedan alterar la confianza pública en las elecciones.
- Monitorear medios de comunicación y redes sociales de manera concomitante al desarrollo de los comicios, para atender a tiempo las dudas o eventuales crisis de desinformación (acá puede verse una guía para [Recopilación de noticias y monitoreo en las redes sociales](#))
 - Contar con información oficial (previa a las elecciones) sobre cantidad de denuncias realizadas en las anteriores elecciones, causas efectivamente investigadas y sus conclusiones respecto a los diferentes tipos de fraudes. Uno de los elementos centrales que sostienen este tipo de desinformaciones es la falta de datos oficiales sobre a) la verdadera magnitud del fenómeno; b) su incidencia en el resultado de las elecciones. (Para ver más sobre esto, puede verse el apartado de transparencia del documento [Respuestas para enfrentar la Desinformación en el Contexto de las Elecciones Generales 2021](#))
 - Elevar los niveles de transparencia activa del organismo electoral en base a la sistematización de experiencias precedentes sobre comunicación, estrategias para contrarrestar la desinformación y trabajo con el periodismo (puede verse más sobre esto en [Elecciones 2021 en Argentina. Los desafíos de la desinformación a la integridad democrática](#)).

Estándares internacionales

UNESCO Declaración de Addis Abeba

Día Mundial de la Libertad de Prensa 2019

“Periodismo y elecciones en tiempos de desinformación” (extractos)

“Llamamos a cada Estado Miembro de la UNESCO, incluidos sus Órganos de Gestión Electoral, a:

- **Crear, fortalecer y/o implementar**, según lo acordado en varios convenios, un marco legal y habilitante marco de políticas en línea con los estándares internacionales para garantizar el respeto a la libertad de expresión y privacidad, para fomentar un sector de medios diverso e independiente, y para asegurar que los funcionarios pertinentes estén debidamente capacitados para cumplir con ese marco en la práctica;
- **Adoptar y/o implementar** leyes y políticas sobre el derecho a la información y los mecanismos necesarios para hacerlas efectivas, de conformidad con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 16.10;
- **Eliminar** los obstáculos legales existentes y evitar adoptar respuestas regulatorias amplias y vagamente redactadas sobre los problemas de desinformación, y derogar medidas que no respeten los estándares internacionales de legalidad, propósito legítimo y necesidad, o que de otro modo corran el riesgo de restringir indebidamente el derecho a la libertad de expresión;
- **Abstenerse de delegar**, legalmente o por presión política, la regulación del contenido en línea a las empresas de Internet de una manera que vaya más allá de lo permitido por el derecho internacional (privatización de la censura);
- **Invertir** en alfabetización mediática e informacional entre el público en general, con un enfoque particular en los jóvenes, de diversas formas, incluso incorporando estas competencias en programas educativos formales, informales y no formales;
- **Proteger** los datos de registro de votantes y asegurar la infraestructura electoral crítica, incluido el equipo de votación, asegurando que las medidas y prácticas relacionadas con las elecciones estén respaldadas por la integridad, así como también proteger y respetar la libertad de expresión, la libertad de prensa y la privacidad en lo que respecta a la protección de datos;
- **Explorar e implementar** formas efectivas de garantizar la igualdad de condiciones para los contendientes

electorales y el libre flujo de información e ideas durante las campañas electorales y los días de votación, incluso a través de la transparencia y la regulación relacionada con el gasto de las campañas electorales y la publicidad política, al tiempo que se garantiza que dichas medidas respetar las garantías internacionales de libertad de expresión y privacidad de los ciudadanos en lo que respecta a la protección de datos;

- **Evitar hacer, patrocinar, alentar o difundir** más declaraciones que se sepan o que razonablemente deberían saber que son falsas (desinformación) o que demuestren un desprecio imprudente por la información verificable (propaganda), así como declaraciones que socaven la credibilidad de los periodistas y los medios, o que los etiqueten como enemigos, mentirosos u oposición;
- **Promover** un código de conducta entre los actores políticos para evitar el uso de campañas de desinformación en los procesos electorales y el establecimiento de mecanismos de rendición de cuentas relacionados con la violación de dicho código;
- **Fomentar y utilizar** la investigación académica y científica sobre los efectos de las redes sociales y la mensajería social, así como la seguridad de los periodistas, para garantizar que las respuestas institucionales y estatales se basen en un análisis público riguroso y extenso;
- **Abogar** por espacios éticos y seguros para difundir y recibir información verificada y posibilitar el diálogo pacífico para fortalecer la democracia;
- **Promover** el diálogo multisectorial con los actores del ecosistema electoral como autoridades electorales, partidos políticos, plataformas intermediarias, autoridades reguladoras de medios, autoridades de protección de información y datos, medios de comunicación, periodistas, organizaciones de la sociedad civil, parlamentarios, entre otros con el fin de abordar la desinformación mientras respetar los compromisos internacionales sobre libertad de expresión y privacidad.⁴

⁴ UNESCO (2019).

Buena práctica

CIDH: Las autoridades electorales y su rol en la comunicación electoral

“Buen ejemplo de ello son las acciones del Instituto Nacional Electoral de México o del Tribunal Superior Electoral de Brasil en el marco de las respectivas elecciones presidenciales de 2018. En estos casos, las autoridades electorales establecieron canales de comunicación eficientes con las principales plataformas, medios de comunicación y organizaciones de verificación. Pudieron -de esa manera- responder con información verídica a la información falsa, especialmente aquella que buscaba afectar la integridad del proceso electoral. Este tipo de acciones consisten, entre otras, en (a) concientizar a los ciudadanos sobre el fenómeno de la desinformación; (b) llamar la atención sobre el mismo para incentivar a los ciudadanos a no replicar información falsa; (c) ofrecer herramientas y recursos para verificar información y (d) contrastar información falsa específica con información verdadera. Muchas de estas recomendaciones fueron especialmente sostenidas por el Grupo de Expertos de Alto Nivel de la Comisión Europea, que sugiere que la mayoría de las reacciones a la desinformación deberían ser “no regulatorias y deberían involucrar” a un amplio grupo de actores.”⁵

⁵ CIDH (2019:29).

Buena práctica

CIDH: Las autoridades electorales y su rol en la comunicación electoral

Frente a la diseminación de desinformaciones, autoridades electorales de la región han desarrollado diversas acciones para anticipar, contrarrestar y mitigar su impacto en los procesos electorales, con especial foco en la garantía de su integridad. En esa línea, la CIDH destaca aquellas acciones que están destinadas a: “(a) concientizar a los ciudadanos sobre el fenómeno de la desinformación; (b) llamar la atención sobre el mismo para incentivar a los ciudadanos a no replicar información falsa; (c) ofrecer herramientas y recursos para verificar información y (d) contrastar información falsa específica con información verdadera. Muchas de estas recomendaciones fueron especialmente sostenidas por el Grupo de Expertos de Alto Nivel de la Comisión Europea, que sugiere que la mayoría de las reacciones a la desinformación deberían ser “no regulatorias y deberían involucrar a un amplio grupo de actores”⁶

⁶ CIDH (2019:29).

Buenas prácticas

UNESCO

Las estrategias frente a la desinformación electoral

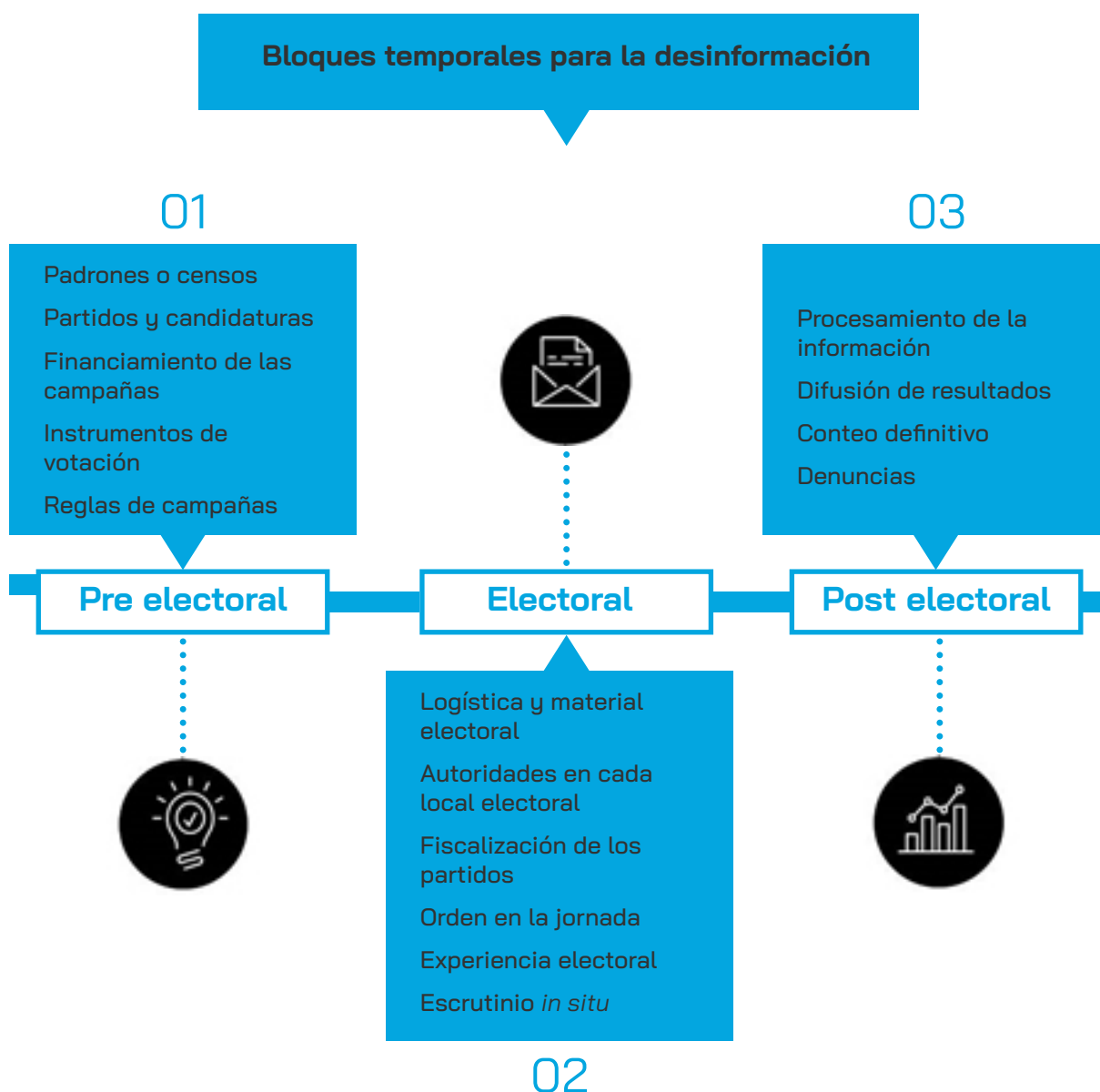
En su informe de 2019, la UNESCO presenta y analiza tres tendencias que se entrecruzan en las elecciones contemporáneas: el aumento de la desinformación, la intensificación de los ataques a los periodistas y las perturbaciones relacionadas con el uso de las tecnologías de la información y la comunicación en los procesos electorales.

En respuesta a ello, UNESCO pide que se establezcan diálogos entre las distintas partes interesadas para desarrollar estrategias para contrarrestar la desinformación electoral, incluyendo opciones para integrar la alfabetización mediática e informacional en los programas de educación de los votantes. También es necesario reforzar, antes, durante y después de los comicios, encuestas, la aplicación del Plan de Acción de las Naciones Unidas sobre la seguridad de los periodistas y la cuestión de la impunidad. Además, la normativa electoral debe revisarse y actualizarse para tener en cuenta los avances digitales.⁷

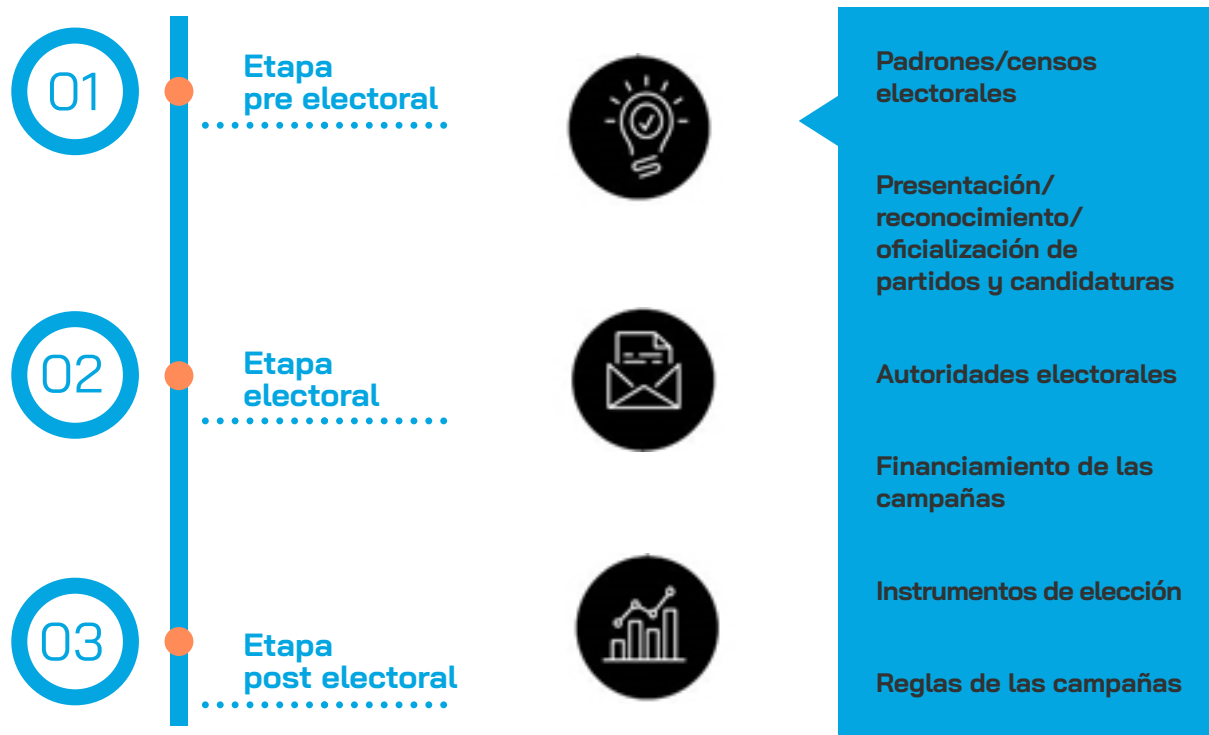
⁷ UNESCO (2019b).

Bloques de desinformaciones más comunes como riesgos a la integridad electoral

Dado que la desinformación va a estar presente allí donde falte información en materia de integridad electoral, entonces será necesario anticiparse en los tres grandes momentos del ciclo de la votación. Para hacerlo resulta esencial estar atento a cualquier cambio de normativa que puede ser utilizada para desinformar así como a los temores o dudas que algún candidato o líder social hubiera expresado públicamente.



1. Etapa pre electoral: la preparación del proceso



Padrones, censos y listados electorales

Los listados que definen quiénes son las personas con derecho a voto y su confección no suele ser el eslabón más conocido y más noticiable para la opinión pública ni para los medios de comunicación y sólo son objeto de información bajo supuestas vulneraciones y no como uno de los elementos centrales de la integridad electoral.

Así, aunque sea el soporte que une el derecho a la identidad civil y el ejercicio del principal derecho político de nuestras democracias, las formas en que se producen -compilación, depuración, confección y ajustes-, los calendarios para su generación y la posibilidad de ser controlados por la ciudadanía y otras partes interesadas, suelen aparecer o como meras instancias burocráticas o como una de las principales fuentes de “informaciones escandalosas” en las contiendas electorales. Trabajar para informar más y mejor sobre sus características y controles puede ayudar a contrarrestar las desinformaciones vinculadas con los padrones, censos o listados electorales.

En la desinformación, los padrones/censos/listados electorales aparecen como

Personas fallecidas habilitadas para la votación	Menores de edad o en el límite de habilitación para votar	Personas extranjeras	Personas en el extranjero	Personas “inhabilitadas” (privación de la libertad, causas judiciales, fuerzas de seguridad , etc.)	Instrumentos de acreditación de identidad vencidos o inhabilitados
--	---	--------------------------------------	---	---	--

Información/comunicación para la integridad sobre padrones/censos/listados electorales

- **Identificar y dar difusión sobre quiénes son las autoridades específicas que tienen la responsabilidad de la confección de los padrones/censos/listados electorales:** con especial foco en sus áreas de comunicación. Esto permite a la ciudadanía saber quién es la autoridad a cargo y que los periodistas estén en contacto rápidamente para poder desmentir desinformaciones.
- **Difusión enfocada en:**
 - **Fuentes para la construcción de listado/censo/padrón electoral:** con énfasis en el origen de la información sobre identidad del electorado, su procesamiento y confección de listados, para que la ciudadanía sepa de dónde viene la información y por qué pueden producirse errores.
 - **Calendarios de generación/validación de padrones/censos electorales/listados electorales.** Esta información -que suele ser parte de los calendarios electorales ampliados-, debe distribuirse especialmente entre periodistas y referentes del debate público -como especialistas de la academia, de organizaciones de la sociedad civil- para que puedan trabajar con datos genuinos respecto a su construcción, composición y categorías habilitadas.
 - **Categorías habilitadas para ser parte del listado/censo/padrón electoral:** en lenguaje sencillo, debe ponerse foco en cada una de las categorías que pueden ser objeto de desinformación. Para tal fin, debería generarse información que dé cuenta de:
 - La depuración de personas fallecidas durante los períodos entre elecciones: fechas tope para su eliminación; controles de calidad sobre esta información.
 - Fechas tope de ingreso de personas habilitadas por límite inferior de edad.
 - Verificación de condición para emitir voto para nacionales y personas extranjeras que puedan estar habilitadas para ciertas categorías a elegir.
 - Mecanismos de confección de los padrones/censos/listados electorales de votantes residentes en el exterior, con énfasis en fuentes de información, fechas para el ingreso en listados, mecanismos de depuración, etcétera.
 - Categorías especialmente inhabilitadas: por profesión, por situación, etcétera.
- **Especial énfasis en la comunicación del período de consulta pública/fiscalización para verificar datos:** tanto por parte de la ciudadanía como del periodismo. Esto es esencial porque que la ciudadanía se entere de la posibilidad y del período para revisar el padrón y hacer reclamos es una precondition para que efectivamente participe en el control cívico previsto.

- **Fortalecer desde el mismo momento de la producción de los padrones/censos/listados electorales, qué documentación sobre identidad civil es la autorizada para la emisión del voto.** Utilizar imágenes además de textos para señalar con qué documentos se puede votar es una buena idea.

Presentación/reconocimiento de partidos políticos o alianzas o candidatos que van a participar; oficialización de candidaturas y listas

Los partidos políticos, alianzas electorales o candidaturas individuales -dependiendo de lo que permite cada legislación-, tienen que cumplir con determinados requisitos y procedimientos legales para convertirse en una opción y participar de las elecciones.

En primer lugar, tienen que presentar su candidatura -sea en fórmula, lista o lo que la legislación permita, ya sea de forma directa para elecciones generales o para esquemas de preselección-, para poder competir electoralmente.

Los organismos electorales competentes analizan las candidaturas y corroboran que cumplan con las condiciones propias del cargo para el cual cada una se está presentando y que éstas no estén comprendidas en alguna inhabilidad legal.

En la desinformación, las candidaturas y alianzas aparecen como

Candidaturas que no cumplen con requisitos de residencia	Candidaturas inhabilitadas por tener causas en proceso en la Justicia o condenas	Candidaturas que tuvieron cargos recientes que inhabilitan para ejercer el cargo al cual se postula	Falta de cumplimiento de reglas en relación a la discriminación positiva	Oficialización de listas y candidaturas
--	--	---	--	---

Información/comunicación para la integridad sobre candidaturas y alianzas

En muchos países, las condiciones para ser electores son las mismas o semejantes que las que se les exigen a quienes presentan candidaturas. De todas formas para determinados cargos y confección de listas, se exigen requisitos específicos que deberían ser identificadas e informadas. Por eso, entregar activamente información sobre esto puede impedir que circulen rumores y desinformaciones que perjudiquen a candidaturas en particular.

- **Comunicar puntualmente quién es la autoridad competente que aprueba las candidaturas, recibe los reclamos y decide las apelaciones en caso de existir.**

- **Condiciones legales para la presentación de la oferta electoral:**

- Normas establecidas para que los partidos políticos puedan existir, presentar una alianza o candidatura.
- Cualidades necesarias para ser candidato/a o formar parte de una lista de candidatos/as.
- Razones por las que candidatos/as pueden estar inhabilitados/as para ser elegidos.
- Condiciones que debe cumplir una persona para postular su candidatura individual -en los casos que se permita-.

- **En cuanto a la discriminación positiva:**

- Condiciones a las cuales tienen que atenerse los partidos políticos o alianzas electorales para la conformación y ordenamiento de la lista de candidatos/as.
- Fórmulas de reemplazo para el cumplimiento de las condiciones vinculadas con la discriminación positiva.

- **Calendario electoral**

- Los organismos electorales deben difundir y hacer hincapié en la importancia del calendario electoral como marco temporal de los procedimientos electorales establecidos.

Quiénes son las autoridades y quiénes fiscalizarán: las mesas de votación/junta receptora de votos. El proceso electoral tiene su punto de mayor tensión el día de la elección, donde diversas partes cumplen roles esenciales. Generalmente, se puede focalizar en:

- Ciudadanía que concurre a emitir su voto.
- Autoridades a cargo de la votación en recintos, mesas, locales.
- Representantes de partidos políticos con funciones de fiscalización del proceso.
- Fuerzas de seguridad.

En la desinformación, las autoridades electorales (de recinto/mesa/local) aparecen como

[Arbitrariedad y en la selección de autoridades de recinto/mesa/local](#)

Falta de independencia de las autoridades de recinto/mesa/local

Información/comunicación para la integridad sobre las autoridades electorales (de recinto/mesa/local)

- Comunicar ampliamente cómo se seleccionan y quiénes son las personas que componen una recinto/mesa/junta receptora de votación.
- Publicar los procedimientos de seguridad y de resolución de conflictos que pueden enfrentar las autoridades de mesa o juntas receptoras de votos.
- Indicar las tareas y responsabilidades de cada una de las personas presentes en las mesas de votación o juntas receptoras de votos.
- Educar sobre la diferencia entre las autoridades de mesa y fiscales partidarios/apoderados/as /representantes.

Financiamiento del proceso y las campañas electorales

El dinero cumple un rol fundamental en el desarrollo de las elecciones. Es necesario para organizar el proceso así como para que los partidos políticos muestren su oferta electoral.

Hablamos de dinero público que proviene de los impuestos pagados por la ciudadanía y de fondos privados que aportan a los partidos o alianzas de sus preferencias.

Las desinformaciones en estos casos implican sospechas de financiamiento irregular, organismos parcializados, inequidad en la competencia y participaciones de actores que están vedados a financiar campañas, de acuerdo con la legislación de cada país/provincia/región/ciudad.

En la desinformación, el financiamiento de las campañas aparecen como

Costo excesivo de la elección/contratación irregular de proveedores

[Denuncias sobre donaciones irregulares](#)

Denuncias sobre gastos irregulares

Denuncias sobre utilización de recursos públicos con fines proselitistas

Información/comunicación para la integridad sobre el financiamiento de las campañas

Comunicar con formatos amigables a la ciudadanía sobre los recursos aplicados al proceso electoral:

- Generar información clara sobre el costo de cada una de las etapas del proceso electoral.
- Publicar las compras y contrataciones realizadas para llevar adelante el proceso electoral en forma precisa, en formato abierto y de manera oportuna. Se sugiere precisar los procedimientos de selección de los proveedores.

Información sobre prohibiciones, límites y contenido de los gastos habilitados para desarrollar la campaña electoral:

- Señalar las prohibiciones establecidas en la normativa vigente en relación a quiénes pueden financiar una campaña y quiénes lo tienen vedado.
- Comunicar en qué pueden gastar dinero los partidos políticos/alianzas/candidatas/os y en qué no.
- Indicar en forma específica y separada los fondos públicos que se destinan a los partidos políticos/alianzas/candidatos en todo concepto.

Generar información específica sobre neutralidad estatal, rol del gobierno y partido de gobierno con foco en:

- Delimitar públicamente los gastos que pueden hacer los gobiernos en el marco de una campaña política remarcando la neutralidad del Estado en la influencia sobre la ciudadanía, especialmente cuando quienes ejercen funciones públicas se postulan a cargos.
- Publicar en forma oportuna, abierta y precisa toda la información disponible sobre ingresos y egresos de los partidos políticos.
- Disponibilizar todos los gastos de distribución de pauta publicitaria relacionada con el proceso electoral realizada por gobiernos y organismos electorales.

En todos los casos, definir y dar publicidad sobre:

- Qué es pasible de denunciarse en materia de financiamiento en los procesos electorales.
- La ruta de las denuncias en caso de prosperar y su resolución.
- Los canales de denuncias habilitados para la ciudadanía sobre financiamiento irregular de las campañas electorales.

Los recursos públicos y su uso durante las campañas electorales

Durante las campañas electorales hay una línea muy fina que separa los fondos propios de las alianzas y los partidos políticos, de los fondos que utilizan los oficialismos para comunicar sus actividades a través de la publicidad, actos públicos, etcétera.

Poder separar ambas cosas es un desafío muy particular dado que en casi todos los casos los funcionarios o se involucran partidariamente en la contienda electoral o directamente son candidatos. Las desinformaciones en estos casos muchas veces surgen por desconocimiento de la normativa vigente.

En la desinformación, las reglas de la competencia electoral aparecen como

Uso de edificios y recursos públicos para actos de campaña

Inauguraciones de obras, eventos gubernamentales en veda electoral

La veda electoral

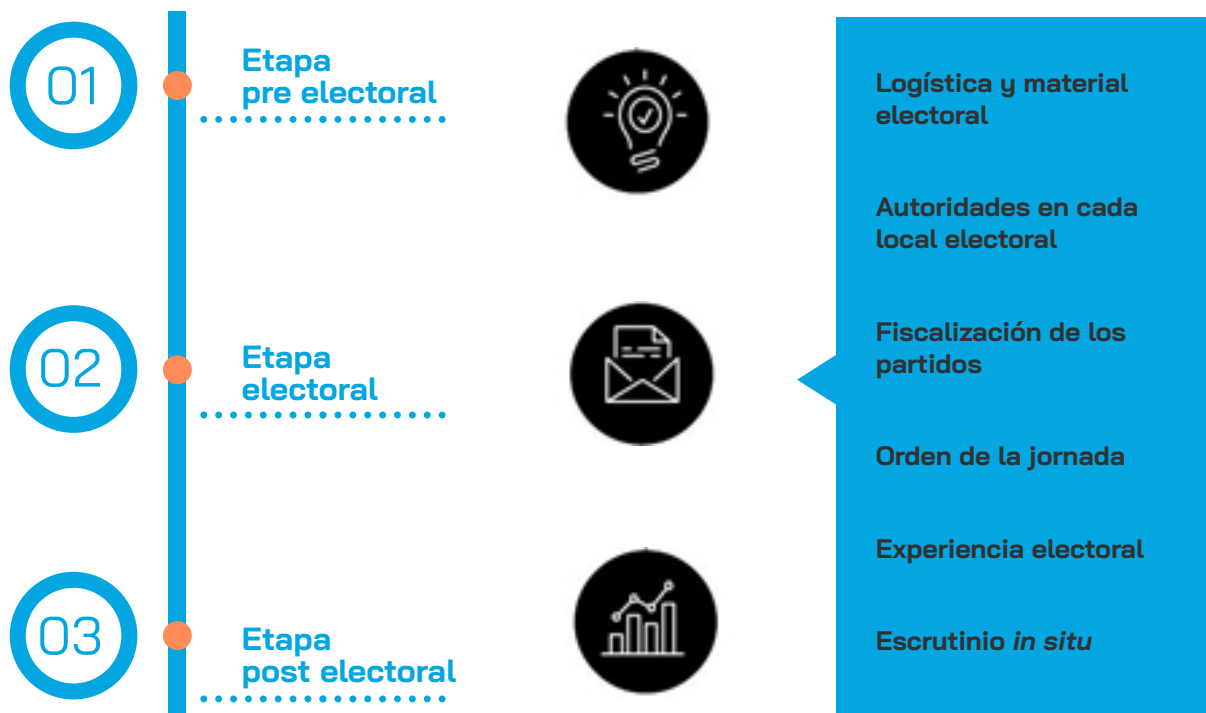
Las encuestas en veda electoral

Información/comunicación para la integridad sobre reglas para la competencia electoral

Generar información específica sobre neutralidad estatal, rol del gobierno y partido de gobierno con foco en:

- Calendario electoral y los plazos de inicio y fin de las campañas electorales.
- Precisiones accesibles para la ciudadanía sobre qué pueden hacer y qué no pueden hacer quienes ejercen cargos públicos durante los períodos de campaña electoral.
- Dar publicidad especial a las prohibiciones respecto del uso de recursos públicos para campañas electorales por parte de las autoridades cuyos partidos/alianzas se encuentran en competencia electoral.
- Diferenciar precisamente qué es publicidad oficial y qué es un uso indebido de la publicidad oficial como campaña electoral.
- Habilitar y dar a conocer los canales de denuncias sobre el uso indebido de recursos públicos para fines electorales.

2. Etapa electoral: el día de las elecciones



La logística y el material electoral

En una elección siempre va a haber inconvenientes. La complejidad del proceso, la cantidad de gente involucrada, y la cantidad de material electoral necesario para llevar a cabo la elección, indudablemente va a contener muchos problemas e irregularidades. Sin embargo, como mencionamos anteriormente, esto no significa necesariamente que haya “fraude electoral” o que se quiera hacer trampa.

El desafío, en relación a la logística de una elección y el estado y presencia del material electoral, es lograr diferenciar aquellos acontecimientos esperables de las que sean verdaderas irregularidades producidas con el propósito de sacar ventajas desleales en las elecciones.

En la desinformación, los instrumentos de votación aparecen como

[Material electoral defectuoso, incompleto, ausente, apócrifo](#)

El armado y disponibilización del material electoral

Armado irregular de urna de votación/boletas mal ubicadas o incompletas/lugares inaccesibles

[Boletas incompletas/rotas/ausentes/apócrifas](#)

[Urnas mal cerradas con ausencia de medidas de seguridad/escondidas o trasladadas sin razón o sin la seguridad correspondiente](#)

Información/comunicación para la integridad sobre instrumentos de votación

Focalizar la información a generar y las respuestas sobre los siguientes ejes:

- Procedimientos de confección, guarda, distribución y repliegue del material de votación -urnas, boletas, útiles escolares, casillas de votación, planillas, formularios, telegramas, etcétera-.
- Estar pendientes del estado del material electoral, denuncias sobre robos, boletas apócrifas, urnas con material en su interior, etcétera.
- Instructivos claros a disposición tanto de las autoridades de recinto/ mesa/ local/ junta como de toda la ciudadanía sobre el armado de los centros de votación, las mesas y la disponibilización de las boletas -dependiendo de cada sistema de votación-.
- Comunicaciones sobre qué sucede si el material es apócrifo, está dañado, fue robado y las soluciones disponibles para subsanar los problemas que se puedan presentar.
- Facilitar el acceso a canales de denuncias por diferentes vías que puedan ser recibidas y resueltas de manera concomitante a su ocurrencia.

Las autoridades y fiscales en cada local electoral

Las mesas de votación están compuestas por dos tipos de actores. Sus autoridades -que suelen ser elegidas dentro del universo de la ciudadanía por los Organismos Electorales- y las personas que ejercen fiscalización en nombre de los partidos, que son seleccionados por los propios partidos o alianzas electorales. Sus roles son bien diferentes, siendo las autoridades de mesa las que tienen la responsabilidad pública indelegable de proteger la decisión de la ciudadanía expresada en el voto.

En la desinformación, autoridades/fiscales en cada local electoral aparecen como

Comportamiento incorrecto/ilegal de autoridades/fiscales partidarios

Reemplazo de autoridades electorales por personas parciales o partidarias cuando esto se encuentra prohibido

Manipulación/presión/violencia de fiscales a las autoridades de mesa

Información/comunicación para la integridad sobre autoridades/fiscales en cada local electoral

- Generar información sobre ausencia de autoridades de mesa, cómo se reemplazan en caso de ausencia y el rol de las fuerzas de seguridad.
- Señalar a quién tiene que dirigirse la ciudadanía ante algún inconveniente con el material electoral o cualquier otro problema en día de las elecciones.
- Generar información precisa sobre el rol de cada una de las personas presentes en los centros de votación.
- Señalar públicamente los límites del accionar de fiscales/apoderadas/os/representantes de los partidos políticos.
- Generar los máximos niveles de accesibilidad a los mecanismos de denuncia sobre posibles incompatibilidades.

La fiscalización de los partidos

Los partidos políticos tienen un rol esencial en el control de las elecciones vinculado con el cuidado específico de sus votos. Y esto es un aporte a la integridad del proceso porque la presencia de diversas fuerzas políticas en competencia en las mesas de votación fomenta el control cruzado favoreciendo también a la ciudadanía en general.

En la desinformación, la fiscalización de los partidos aparece como

Influencia de los fiscales sobre las autoridades de mesa	Fiscales que instigan a votantes/no cumplen con su rol con integridad/dificultan la tarea de las autoridades de mesa	Fiscales que manipulan los votos sin autorización de las autoridades de mesa/quieren asumir roles que no son los indicados, como sacar los votos de la urna	Fiscales que manipulan el material electoral como padrones/censos/listados electorales, que no son los que se les asignaron/traslado de urna/ingreso al cuarto oscuro o casilla de votación, sin autorización de las autoridades de mesa
--	--	---	--

Información/comunicación para la integridad sobre la fiscalización de los partidos

- Publicar los instructivos correspondientes sobre las tareas que pueden realizar quienes fiscalizan en nombre de partidos y alianzas, el material electoral que puede manejar y la injerencia que puede tener para el buen funcionamiento de la mesa.
- Indicar taxativamente qué no puede hacer un representante de un partido político durante la jornada en la mesa de votación.
- Señalar los derechos que tienen quienes fiscalizan en nombre de partidos y alianzas para controlar el material electoral durante el armado de la mesa, la concurrencia de votantes, el estado del recinto de votación, la presencia del material partidario -en los casos en los que exista individualmente- y durante el conteo de votos.
- Establecer las tareas de control que puede exigir un fiscal partidario sobre la identidad del elector y pedir su impugnación.

La experiencia electoral

La jornada electoral está compuesta por una serie de procedimientos establecidos con anterioridad pero que confluyen en un lapso de tiempo corto y preciso.

Muchas veces quienes se acercan a votar se pueden encontrar con obstáculos en ciertos casos justificados y, en otros, irregulares. Aquí se encuentra definitivamente el votante con el centro de votación, su mesa o casilla, las autoridades de mesa, las fuerzas de seguridad, el padrón electoral y el material electoral.

En la desinformación, la experiencia electoral aparece como

Personas que por discapacidad no tienen acceso al centro de votación o su mesa/casilla, y tienen que ser asistidas	Personas que al llegar no se encuentran en el padrón electoral/ no llevaron la documentación adecuada/o su identidad es puesta en duda por las autoridades o fiscales	Votantes que se encuentran con material electoral en mal estado o directamente ausente	Autoridades de mesa parciales o fiscales partidarios que quieren dificultar el voto de las personas	Fuerzas de seguridad que toman funciones que no son las indicadas por la reglamentación electoral
Secreto del voto violado	El voto correcto y su integridad	Despliegue electoral incompleto/ fuera de horario/ hecho por personal no autorizado	Recintos de votación en condiciones no aptas/ personas ajenas al proceso en actitud sospechosa dentro del establecimiento o en zonas aledañas	Votos habilitados a personas no habilitadas

Información/comunicación para la integridad sobre la experiencia electoral

Focalizar la generación de información anticipada en:

- Indicar públicamente cuáles son las condiciones óptimas para que se desarrollen los comicios.
- Difusión de padrones/censos/listados electorales con los centros de votación asignados y el procedimiento establecido para pedir correcciones/incorporaciones/modificaciones.
- Instructivos claros sobre cómo proceder ante la presencia de personas con dificultades para acceder al lugar de votación o con alguna discapacidad específica -traslado de urna y material electoral, cuarto de votación accesible, permiso para acompañantes no videntes, etcétera-.
- Publicidad amplia sobre cómo deben proceder las autoridades de mesa y votantes ante la presencia de material defectuoso/ausente/apócrifo.
- Comunicar el “paso a paso” ante la sospecha o el hecho de la existencia de autoridades de mesa parciales o que intentan interrumpir arbitrariamente el voto de una persona habilitada.
- Publicación de las funciones específicas de las fuerzas de seguridad destinada al acto comicial.
- Indicaciones claras sobre cómo garantizar el secreto del voto y las obligaciones que tienen respecto a este punto votantes, autoridades, fiscales y fuerzas de seguridad.
- Publicar los procedimientos de repliegue del material electoral, personal a cargo, manejo del material, procedimientos de seguridad, y destino final o transitorio del mismo.
- Señalar públicamente los reaseguros del sistema de control ante el error en el llenado de formularios/ telegramas/planillas de recuento de votos, diferenciando qué se hace en el centro de votación y qué en el centro de cómputos.

El escrutinio *in situ*

El final de la jornada electoral implica un metódico seguimiento de pasos establecidos para alcanzar un resultado satisfactorio. Desde el voto de la última persona en un recinto hasta que se conocen los resultados, las ansiedades e intentos por inclinar la balanza en determinado sentido generan gran cantidad de desinformaciones.

Por esto, es importante especificar qué es lo que sí ocurre, puertas adentro de los lugares de votación con el cierre de la jornada, el recuento de votos, la confección *in situ*, la transmisión de información a las autoridades y la integridad del material electoral (custodia).

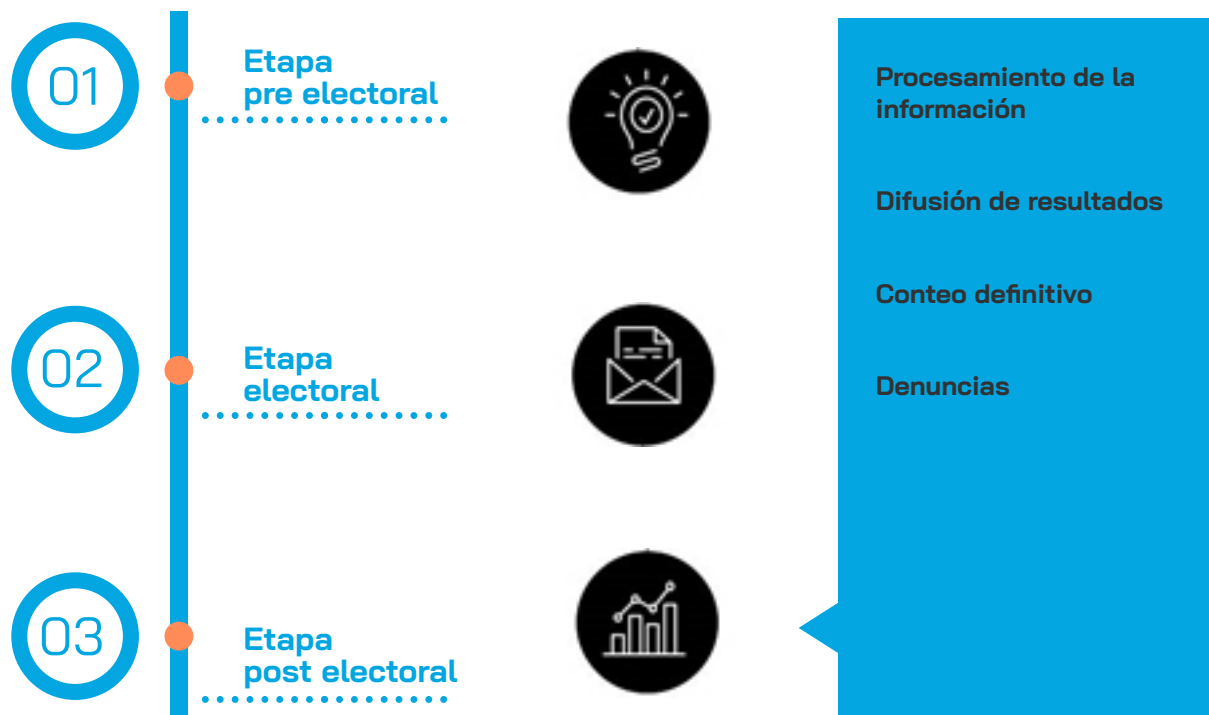
En la desinformación, el escrutinio *in situ* aparece como

Irregularidades en la apertura de las urnas, o el desplazamiento de ellas	Irregularidades en el conteo de votos, especialmente lo relacionado a quién lleva adelante ese procedimiento y cómo se cuentan los votos	Denuncias de irregularidades/falsificación /reemplazo/desaparición del material donde se vuelcan los resultados	Desconocimiento del procedimiento de transmisión de resultados, irregularidades en el traslado de la información	Afirmaciones sobre la relevancia del resultado provisorio/conteo rápido
---	--	---	--	---

Información/comunicación para la integridad sobre el escrutinio *in situ*

- Generar comunicaciones sobre cómo se produce el cierre de la votación, cuándo, y las excepciones existentes para votar luego de la hora de cierre, en caso de existir.
- Señalar cuál es la autoridad máxima que decide cuándo se cierra la votación y las excepciones existentes.
- Señalar el rol de fiscales partidarios en el conteo de votos, revisión de cada caso en particular y los mecanismos legales para recurrir un voto para que su sentido y validez sea analizado por la Justicia.
- Indicar cuál es la forma correcta de contar los votos y generar la sumatoria en caso de existir un mecanismo obligatorio para ello.
- Publicar los procedimientos de llenado del material electoral destinado a contener los resultados de las mesas de votación, y el rol de cada uno de esos materiales -planillas, certificados, telegramas, etcétera-.
- Publicar los procedimientos establecidos y controles existentes en caso de que el conteo de votos sea mediante algún mecanismo informático.
- Indicar los procedimientos de transmisión de los resultados, sean estos en forma electrónica, o el envío de determinado material en formato papel a los centros de cómputos.
- Indicar el rol de las fuerzas de seguridad sobre el cierre de la votación y custodia del traslado del material.

3. Etapa post electoral: lo que cuenta finalmente es contar con información fidedigna, de calidad y oportuna



El procesamiento de la información electoral

Cerradas las mesas de votación y contados los votos *in situ*, la tensión del proceso electoral pasa a los centros de cómputos, es decir, donde o se reciben los telegramas/planillas/formularios con los resultados de cada una de las mesas, o se recibe la transmisión de los resultados en forma electrónica desde los centros de votación.

Las desinformaciones posibles en este casos están relacionadas con los tiempos de esta etapa del proceso, la custodia del material en tránsito, la carga de los datos y la confiabilidad del sistema informático.

En la desinformación, el procesamiento de la información aparece como

Material electoral mal custodiado/manipulado/perdido	Sospechas sobre el sistema informático ante retrasos en la carga o publicación de los datos	Sospechas sobre el personal a cargo de ingresar la información en el sistema y el mecanismo de control establecido para su buen funcionamiento	Dudas y sospechas sobre el tiempo de publicación de los resultados provisionales o preliminares
Los tiempos de publicación de los resultados preliminares	Encuestas falsas	Confusiones sobre cuál es el organismo encargado de llevar adelante el conteo de votos/actas/formularios y la forma en la que se realiza	

Información/comunicación para la integridad sobre el procesamiento de la información

- Publicación de los procedimientos para el traslado del material específico a los centros de cómputos, personal a cargo, requisitos de seguridad, y controles posibles.
- Indicar de manera amigable, la ruta completa que realizó el material con los resultados hasta su llegada al "data entry" del centro de cómputos.
- Mostrarle a la ciudadanía los procedimientos establecidos para la carga de los datos, si existe un orden específico, si se cargan a medida que van llegando o si se da preferencia, por ejemplo, a determinados distritos por razones particulares.
- Señalar los mecanismos de control cruzado para la carga de datos por parte de los "data entry".
- Publicar toda la información posible sobre el sistema informático donde se vuelcan los datos, y su código fuente para control de los partidos políticos y cualquier ciudadano interesado.
- Informar a la ciudadanía sobre los tiempos del proceso de conteo de votos, desalentando apuros infundados o dudas en el procedimiento por retrasos normales.
- Hacer públicas las herramientas de seguridad de los sistemas informáticos con el objetivo de disipar dudas por interrupciones o retrasos en la carga de datos.

Conteo definitivo de votos

El fraude electoral es una posibilidad en sistemas que tienen problemas de integridad en nuestra región -y esos riesgos existen-, pero también es uno de los principales mitos de este ejercicio por excelencia de las democracias.

Por eso, es central que se ponga foco en desmentir las desinformaciones que suelen circular, con especial foco en aclarar esos temas de cara a la ciudadanía y colaborar con la tarea informativa del periodismo. En general, las desinformaciones versan sobre cuestiones tales como la diferencia con el conteo rápido o resultado provisorio; la discusión sobre actas que generan dudas; la resolución de impugnaciones sobre la identidad del elector; la comunicación de los resultados; la protección de las urnas y los votos; las formas en la que se cuentan los votos (¿se abren las urnas? ¿cuándo sí y cuándo no? y sobre todo, ¿quiénes deciden ello y quiénes tienen la última palabra?).

En la desinformación, el conteo definitivo aparece como

Los conteos provisorios o rápidos son el resultado electoral real	Las actas de escrutinio y sus irregularidades	Impugnaciones	Dudas/especulaciones sobre cuáles son verdaderos resultados	Los conteos de los votos (la apertura de urnas, la malversación de boletas)	Quién decide sobre las irregularidades de una elección
---	---	---------------	---	---	--

Información/comunicación para la integridad sobre el conteo definitivo

- Insistir con información básica sobre qué diferencia hay entre los escrutinios provisorio y definitivo. Diferenciar este tema es de vital importancia para la información que se difunde.
- Explicar claramente la diferencia entre los materiales donde se vuelcan los resultados de las mesas de votación o juntas receptoras de votos.
- Difundir la diferencia entre los tipos de voto, y la impugnación de la identidad del elector.
- Explicar cómo se resuelven las diferencias surgidas en las mesas y quién tiene la última palabra para la definición del sentido del resultado.
- Explicitar información clara sobre el proceso de conteo de votos: cuándo se cuenta desde las actas y cuándo se necesita abrir las urnas (dependiendo de cada sistema y si el sistema lo permite).
- Difundir el rol de cada uno de los organismos que participan en las elecciones, sus tareas específicas, su alcance, el poder de decisión de cada uno de ellos, y el camino judicial que puede tomar una elección.

Conclusiones

La información que circula sobre los procesos electorales tiene la particular importancia de referirse al acto de sustentación central de toda democracia. Entonces las opiniones, noticias, comentarios o posteos sobre este tema nos alertan sobre la posibilidad concomitante de deslegitimar un proceso de por sí complejo.

Al ser un evento que involucra a toda la ciudadanía activamente, las experiencias individuales muchas veces se generalizan de forma extrema. Al ser un proceso que contiene intereses político-partidarios, muchas veces se buscan explicaciones sobre los resultados en la integridad o debilidad de los procedimientos. Al ser efectivamente el mecanismo por el que se eligen a quienes representan a la ciudadanía y cómo se distribuye poder, muchas veces se intenta sacar de dónde se pueda mínimas ventajas. Algunas veces efectivamente intentando hacer fraude, otras ganando una discusión en la agenda mediática a partir de poner en duda el procedimiento electoral.

Ante estas circunstancias es importante que los Organismos Electorales tomen cartas en el asunto a partir de afirmaciones, desmentidas y la realización de aportes fundados que pongan blanco sobre negro en las discusiones mediáticas.

“Fraude” es una palabra muy grave para usarla con liviandad. No significa que el fraude no exista o que a veces ocurran irregularidades atendibles por la opinión pública. Pero lograr separar las experiencias particulares y las denuncias que buscan sólo impacto mediático sin fundamento de lo que verdaderamente es atendible en relación a la integridad de un proceso electoral, es un desafío actual y urgente para las autoridades electorales.

Siguiendo las tipologías de respuestas para enfrentar la desinformación en contextos electorales que propone UNESCO⁸, se identifican tres puntos que creemos centrales que los Organismos Electorales deben tener en cuenta a la hora de enfrentar este fenómeno.

En primer lugar, hay una **necesidad de identificar las desinformaciones, corroborar efectivamente que no sea información cierta y conocer cuál es la fuente de esa desinformación.**

Luego, es preciso **focalizar en el público destinatario de esa desinformación, es decir, quiénes se pueden ver influenciados por estos contenidos.** Ambos tipos de respuesta, por supuesto, están vinculadas y se retroalimentan, dado que el público receptor es a su vez un potencial re-publicador de esa información.

Entonces, un tercer punto relevante es **poder actuar sobre el medio donde esa información se reproduce y se potencia exponencialmente.** Ahí aparece la necesidad de interacción en las redes sociales, medios de comunicación, sistemas de mensajería por parte de los Organismos Electorales. Difundir información; contar con personal en búsqueda proactiva de desinformaciones; capacitar al periodismo; involucrarse allí por donde corren las desinformaciones son las mejores maneras de enfrentar en forma activa los intentos por deslegitimar los procesos electorales. **Hablamos de combatir en el mismo campo de batalla donde se producen y reproducen las desinformación.**

⁸ UNESCO Perú (2021).

Bibliografía y recursos

ASOCIACIÓN POR LOS DERECHOS CIVILES (ADC) (2019). *Desinformación en Internet en contextos electorales de América Latina y el Caribe. Contribución regional de organizaciones de la sociedad civil ligadas a los Derechos Humanos en el entorno digital*. Disponible en: https://adc.org.ar/wp-content/uploads/2019/06/Consulta-publica-desinformacion-en-contextos-electorales_contribucion-regional-ALSur.pdf

CALVO, ERNESTO; ARUGUETE, NATALIA (2021). *Chequeado en Argentina. Fact checking y la propagación de noticias falsas en redes sociales*. Disponible en: <https://chequeado.com/wp-content/uploads/2021/02/Chequeado-en-Arentina.-Fact-checking-y-la-propagacion-de-noticias-falsas-en-redes-sociales.pdf>

CENTRO DE IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA EQUIDAD Y EL CRECIMIENTO (CIPPEC) (2021). *Elecciones 2021 en Argentina. Los desafíos de la desinformación a la integridad democrática*. Disponible en: <https://www.cippec.org/wp-content/uploads/2021/02/INF-IP-Desinformacion-en-Argentina-Abdalla-Scherlis-y-Tchintian-diciem....pdf>

DEFENSORÍA DEL PUEBLO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES (2021). *La observación electoral con perspectiva de derechos humanos. Una guía práctica*. Disponible en: <http://dpoe.defensoria.org.ar/wp-content/uploads/sites/5/2021/08/Manual-de-Observacion-Electoral.pdf>

EUROPEAN COMMISSION (2018). *A multi-dimensional approach to disinformation. Report of the independent High level Group on fake news and online disinformation*. Disponible en: <https://www.ecsite.eu/sites/default/files/amulti-dimensionalapproachtodisinformation-reportoftheindependenthighlevelgrouponfakenewsandonlinedisinformation.pdf>

FIRST DRAFT (2020). *Guía Básica de First Draft sobre recopilación de noticias y monitoreo en las redes sociales*. Disponible en: https://firstdraftnews.org/wp-content/uploads/2020/07/Newsgathering_and_Monitoring_Digital_AW_ES.pdf?x76851

INTERNATIONAL TELECOMMUNICATION UNION (ITU); UNESCO (2020). *Balancing Act: Countering Digital Disinformation While Respecting Freedom of Expression* Broadband Commission research report on 'Freedom of Expression and Addressing Disinformation on the Internet'. Disponible en: https://www.broadbandcommission.org/Documents/working-groups/FoE_Disinfo_Report.pdf

OEA, CIDH, RELE (2019). *Guía para garantizar la libertad de expresión frente a la desinformación deliberada en contextos electorales*. Disponible en: https://www.oas.org/es/cidh/expresion/publicaciones/Guia_Desinformacion_VF.pdf

PODER CIUDADANO (2013) “Preguntas frecuentes sobre las elecciones”. Disponible en: <https://poderciudadano.org/preguntas-frecuentes-sobre-las-elecciones/>

RESTREPO, HERNÁN (2021). “Qué es el sándwich de la verdad y cómo puede ayudar a combatir la desinformación”. Disponible en: <https://fundaciongabo.org/es/etica-periodistica/recursos/que-es-el-sandwich-de-la-verdad-y-como-puede-ayudar-combatir-la>

SHANE, TOMMY; NOEL, PEDRO (2020). “Data deficits: why we need to monitor the demand and supply of information in real time”. Disponible en: <https://firstdraft-news.org/long-form-article/data-deficits/>

UNESCO (2019). “Addis Ababa Declaration, World Press Freedom Day 2019 “Journalism and Elections in Times of Disinformation”. Disponible en: https://en.unesco.org/sites/default/files/draft_wpfd_addisdeclaration_29april.pdf

UNESCO (2019b). *Elections and Media in Digital Times*. Disponible en: <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000371486>

UNESCO (2020). *Periodismo, “Noticias Falsas” y Desinformación: Manual de Educación y Capacitación para periodistas*. Disponible en: <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000373349>

UNESCO (2021). *La información como un bien común*. Disponible en: https://en.unesco.org/sites/default/files/wpfd_2021_concept_note_es.pdf

UNESCO Perú (2021). *Respuestas para combatir la desinformación en procesos electorales en Perú*. Disponible en: <https://es.unesco.org/news/unesco-peru-presenta-informe-respuestas-combatir-desinformacion-procesos-electorales>





Con el apoyo del
Programa Multidonante de la UNESCO para la Libertad
de Expresión y la Seguridad de los Periodistas



Oficina Regional de Ciencias de la UNESCO para América Latina y el Caribe
UNESCO MONTEVIDEO
Luis Piera 1992, piso 2 (Edificio MERCOSUR)
Montevideo 11200
Tel. (598) 2413 2075
Uruguay

montevideo@unesco.org
www.unesco.org/montevideo